

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital <sup>31. MAPRESA</sup> de

la República del Ecuador, a los veintinueve días

del mes de Septiembre

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPI de mil novecientos -

TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS setenta y ocho, an

OTORGADO POR LA COMPAÑIA te mi, Licenciado -

MADERAS PRESERVADAS S.A. Ramiro Rhea Pala -

( MAPRESA ). - cios, Notario Segun

CUANTIA DE:- \$/ 2'600.000,00 do Suplente, que -

Dí 3 Copias. - actúo por licencia

concedida al titu -

lar doctor José Vi

cente Troya Jarami

llo, comparece:-

el señor César -

Francisco Peña Durini, en su calidad de Gerente

General de Maderas Preservadas S.A. ( MAPRE

SA ), a nombre y en representación de esta com

pañía y debidamente autorizado por la Junta Ge -

neral de Accionistas; conforme consta de los do

cumentos que como habilitantes se agregan a la -

presente escritura. - El compareciente es de na

cionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad

de estado civil casado, mayor de edad, capaz pa

ra contratar y contraer cualesquier clase de obli

gaciones, a quién de conocerle doy fe, y me pide

elevantar a escritura pública el contenido de la si -

guiente minuta que hoy me presenta y que dice -



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

N.R.

lo siguiente:- S E Ñ O R . . . N O T A R I O :- S í r

vase extender y autorizar en el Registro de Es-  
crituras públicas que se encuentra a su cargo,-  
una de la cual conste el aumento de capital y re-  
forma de estatutos contenidos en las siguientes-  
cláusulas-. P R I M E R A :- C o m p a r e -

- c i e n t e . :- Otorga esta escritura el señor -

esar Francisco Peña Durini, de nacionalidad e-

cuatoriana, casado, domiciliado en Quito, en su

calidad de Gerente General de Maderas Preserva-

das S.A. ( MAPRESA ), a nombre y en represen-

tación de esta compañía y debidamente autoriza-

do por la junta general de accionistas reunida en

Quito, el veinte y siete de Marzo de mil novecien-

tos setenta y ocho.- S E G U N D A :- A n t e -

c e d e n t e s :- A) .- M A D E R A S P R E S E R V A D A S

S.A. ( MAPRESA ), es una compañía anónima que

se constituyó mediante escritura pública otorga

da ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doc

tor José Vicente Troya Jaramillo, el ocho de Ma

yo de mil novecientos setenta y dos, aprobada por

el señor Superintendente de compañías median-

te resolución número dos mil novecientos treinta

y siete, de doce de Mayo de mil novecientos se

tenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil

del Cantón Quito, el quince de Mayo de mil nove-

cientos setenta y dos.- B) .- El capital social de

un millón de sucres con que se fundó la compañía



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 ha sido elevado por tres ocasiones, hasta llegar  
2 a la suma de seis millones de sucres que es con  
3 el que cuenta actualmente, mediante escrituras  
4 públicas otorgadas ante el Notario doctor José -  
5 Vicente Troya Jaramillo, el veinte de Junio de -  
6 mil novecientos setenta y tres, el diez de Julio de  
7 mil novecientos setenta y cuatro y el siete de Ju  
8 lio de mil novecientos setenta y siete, escritu  
9 ras en las que constan también algunas reformas  
10 a los estatutos sociales y que han sido debida  
11 mente aprobadas por el Señor Superintendente de  
12 Compañías e inscritas en el Registro Mercantil. -  
13 C).- El capital social se encuentra integramen  
14 te pagado. - D).- La Junta General de Accionis  
15 tas de MAPRESA de veinte y siete de Marzo de -  
16 mil novecientos setenta y ocho acordó un nuevo -  
17 aumento de capital social y la consiguiente refor  
18 ma a los estatutos sociales en la forma y condicio  
19 nes que luego se expresan. - T E R C E R A : - - -  
20 A u m e n t o d e C a p i t a l : - - Con los -  
21 antecedentes indicados, el señor César Francisco  
22 Peña Durini, Gerente General de ( MAPRESA ) -  
23 MADERAS PRESERVADAS S.A., a nombre y en -  
24 representación de esta compañía declara: a). - -  
25 Que se aumenta el capital social de MAPRESA en  
26 la suma de DOS MILLONES SEIS CIENTOS MIL SU  
27 CRES ( S/ 2'600.000,00 ), de modo que queda fija  
28 do en OCHO MILLONES SEIS CIENTOS MIL SUCRES

( S/ 8'600.000,00 ).- b).- Que el pago del capi

tal materia de este aumento se hace, en parte, -

mediante la capitalización de las reservas legal

y facultativas de la compañía, tomando, de la -

primera, la cantidad de TRES CIENTOS VEINTE

Y CINCO MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y SEIS

SUCRES, CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ( S/ 325.

396,46 ) y, de las segundas, la suma de DOS MI

LLONES DOS CIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEIS

CIENTOS TRES SUCRES, CINCUENTA Y CUATRO

CENTAVOS ( S/ 2'272.603,54 ), y que el saldo de

DOS MIL SUCRES ( S/ 2.000,00 ) lo han pagado ya

los suscriptores de acciones de acuerdo con los

convenios a que han llegado en la junta general -

de veinte y siete de Marzo de mil novecientos se

tenta y ocho antes mencionada y según el detalle

que luego se indica, de modo que el capital mate

ria de este aumento se encuentra íntegramente -

pagado.- c).- Que las dos mil seiscientas ( 2.

600 ) acciones nominativas ordinarias de un mil

sucres cada una que corresponden a este aumento

de capital han sido suscritas y pagadas de confor

midad con lo expresado anteriormente y según se

detalla a continuación:-----

NOMBRE DEL SUS NUMERO VALOR SUMA QUE

CRIPTOR.- DE ACCIO S/ SE PAGA -

NES QUE CON RESER

SUCRES VAS. S/ -

SUMA PAGA

DA EN DI-

NERO.-

S/



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1	César Francisco Peña D.	388	388.000	388.000	0,00
2	Marcelo Peña Durini	499	499.000	499.000	0,00
3	Rafael Borja Peña	127	127.000	127.000	0,00
4	Roberto Peña Durini	351	351.000	351.000	0,00
5	Joaquín Borja Peña	679	679.000	679.000	0,00
6	Rodrigo Borja Peña	45	45.000	45.000	0,00
7	Rodrigo Riofrío Peña	22	22.000	21.650	350,00
8	Manuel Francisco Durini	149	149.000	148.519	481,00
9	Fernando Peña Durini	56	56.000	55.887	113,00
10	Alberto Velasco Ponce	37	37.000	37.000	0,00
11	AUDICON C. LTDA. -	8	8.000	7.794	206,00
12	COMERCIAL Y FIDUCIARIA				
13	C. LTDA. -	104	104.000	103.920	80,00
14	INTUR CIA. LTDA. -	119	119.000	118.642	358,00
15	Rafael Serrano Puig. -	16	16.000	15.588	412,00
16	TOTAL:-	260	2'600.000	2'598.000	2.000,00

17 ~~d). - Que por el aumento antes mencionado, los~~  
 18 ~~suscriptores de las nuevas acciones no deben e-~~  
 19 ~~fectuar pago alguno para incrementar las reser-~~  
 20 ~~vas, pues la suscripción de las nuevas acciones~~  
 21 ~~es a la par. - e). - Que por el capital materia~~  
 22 ~~del aumento se emitirán dos mil seiscientas ac-~~  
 23 ~~ciones nominativas ordinarias de un mil sures-~~  
 24 ~~cada una, de la serie " E ", numeradas del seis-~~  
 25 ~~mil uno ( 6.001 ) al ocho mil seis cientos ( 8.600 )~~  
 26 ~~inclusive. - f). - Que todos los accionistas han-~~  
 27 ~~renunciado a cualquier reclamo que pudiera co-~~  
 28 ~~rresponderles con relación a la suscripción de-~~

acciones anteriormente indicada. - C U A R T A :-

R e f o r m a . . . d e . . . E s t a t u t o s :- El se  
ñor César Francisco Peña Durini, en su calidad  
antes indicada, declara también a nombre y en re  
presentación de MAPRESA, que se reforma el ar  
tículo quinto de los estatutos sociales de esta -  
compañía, de modo que en lo posterior dirá:---

A r t í c u l o . . . Q u i n t o :- El capital de la -  
sociedad es de OCHO MILLONES SEIS CIENTOS

MIL SUCRES ( \$ 8'600.000,00 ), dividido en ocho

mil seiscientas acciones nominativas ordinarias

de un mil sucres cada una, numeradas, en la Se

rie " A ", del uno al mil; en la serie " B ", del

mil uno al mil quinientos, en la serie " C "; del

mil quinientos uno al tres mil quinientos; en la

serie " D ", del tres mil quinientos uno al seis

mil, y, en la Serie " E ", del seis mil uno al o-

cho mil seis cientos. - Los títulos de las accio-

nes serán firmados por el Presidente y el Geren

te General. - Q U I N T A :- N a c i o n a l i -

d a d :- Todas las personas que han suscrito-

acciones en el aumento de capital a que se refie

re la cláusula tercera de esta escritura son de-

nacionalidad ecuat-oriental. - Usted, señor Nota-

rio, se servirá agregar en el protocolo a su car

go, como documentos habilitantes, la copia del

nombramiento del señor César Francisco Peña-

Durini como Gerente General de MAPRESA con las



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

razones de aceptación e inscripción, así como -  
 también, la copia del acta de la Junta general de  
 accionistas de veinte y siete de Marzo de mil no  
 vecientos setenta y ocho que presentamos, y agre  
 gar las demás cláusulas de estilo que aseguren -  
 la validez y eficacia de este instrumento. - firma  
 do). - Doctor Rafael Borja Peña, Abogado del -  
 Colegio de Abogados de Quito, con matrícula pro  
 fesional número treinta y nueve. - D O C U -  
 M E N T O H A B I L I T A N T E :- ACTA DE  
 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC  
 CIONISTAS DE MADERAS PRESERVADAS S.A. -  
 ( MAPRESA ), REUNIDA EL VEINTE Y SIETE ( 27 ) )  
 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y O -  
 CHO ( 1.978 ). - En Quito, hoy día lunes veinte  
 y siete de Marzo de mil novecientos setenta y o  
 cho, a las siete y quince minutos de la noche,  
 en las oficinas de la planta industrial de la Com  
 pañia, ubicadas en el kilómetro once de la carre  
 tera Panamericana Sur, de acuerdo con la convo  
 catoria publicada en el diario "El Comercio "  
 de esta ciudad el diez y seis de Marzo de mil no  
 vecientos setenta y ocho, se reúne la Junta Gene  
 ral extraordinaria de accionistas de " Maderas  
 Preservadas, S.A. " ( MAPRESA ), - El Presiden  
 te de la compañía, señor Joaquín Borja Peña, -  
 pide al señor Roberto Peña Durini, Gerente Gene  
 ral-Secretario, que forme la lista de asistente -

31.MAR.83

y éste certifica que se encuentra representado -  
 todo el capital social, que se halla íntegramente  
 pagado y dividido en seis mil acciones nominativas  
 ordinarias de un mil sures cada una; que cada  
 una de tales acciones, por encontrarse todas li-  
 beradas, da derecho a un voto en la junta general  
 y que dicha lista, con la indicación del capital-  
 pagado por las acciones que corresponden a ca-  
 da uno de los socios, es la siguiente:-----

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO:</u>
César Francisco Peña Durini	S/ 897.000,00
Marcelo Peña Durini	1'153.000,00
Rafael Borja Peña	293.000,00
Roberto Peña Durini	810.000,00
Joaquín Borja Peña	1'568.000,00
Rodrigo Borja Peña	103.000,00
Rodrigo Riofrío Peña	50.000,00
Manuel Francisco Durini	343.000,00
Fernando Peña Durini	129.000,00
Alberto Velasco Ponce, representado	
por el Dr. Rafael Borja Peña	86.000,00
AUDICON, C. Ltda., representada por	
el Lic. Marcelo Mora	18.000,00
COMERCIAL Y FIDUCIARIA C. Ltda., repre-	
sentada por el Sr. Diego Sáenz Pérez, Apo-	
derado General. -	240.000,00
INTUR, C. Ltda., representada por su Ge-	
rente, señor Renato Pérez Drouet, -	274.000,00

Lic. Rafael Serrano Puig

36.000,00

TOTAL:- 6'000.000,00

31.MAR83

El Presidente declara instalada la sesión y como

se encuentra representada la totalidad del capi-

tal social por los concurrentes, estos deciden-

constituirse en junta general universal, en base

de lo dispuesto por el artículo doscientos ochenta

de la Ley de Compañías, para tratar en ella-

de un nuevo aumento de capital, forma de pago-

del mismo, suscripción de las acciones y de la-

correspondiente reforma del artículo quinto de -

los estatutos sociales.- Luego de deliberar so-

bre estos puntos, la junta general adopta, con

el voto favorable de todos los concurrentes, las

siguientes resoluciones:- P r i m e r o :- Que-

se aumente el capital social de MAPRESA en la

suma de DOS MILLONES SEIS CIENTOS MIL SU

CRES ( \$/ 2'600.000,00 ), de modo que quede fija

do en ocho millones seis cientos mil sucres ( \$/

8'600.000,00 ).- S e g u n d o :- Que el pago del

capital materia del aumento se haga, en parte,

mediante la capitalización de las reservas legal

y facultativas de la compañía acumuladas hasta la

presente fecha, tomando, de la primera, la canti

dad de TRES CIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRES

CIENTOS NOVENTA Y SEIS SUCRES, CUARENTA Y

SEIS CENTAVOS ( \$/ 325.396,46 ) y, de las segun

das, la suma de DOS MILLONES DOS CIENTOS SE



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

TENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS TRES SUCRES,

CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ( S/ 2'272.603,54 )

y que el saldo de DOS MIL SUCRES ( S/ 2.000,00 )

se pague en dinero efectivo, de acuerdo con lo-

que luego se expresa.- T e r c e r o :- Que las

dos mil seiscientas acciones nominativas ordi-

narias de un mil sucres cada una que correspon-

den a este aumento de capital, son suscritas por

las personas y en el número que luego se mencio-

na, y que el pago se efectuará mediante la capi-

talización de las reservas legal y facultativa y-

también en dinero, en conformidad con lo expre-

sado anteriormente y según se detalla a continua-

ción -----

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	NUMERO DE ACCIONES QUE SUSCRIBE.-	VALOR S/	SUMA QUE SE PAGA CON CAPITALIZACION DE RESERVAS: S/
-----------------------	-----------------------------------	----------	---

César Francisco Peña Durini	388	388.000	388.000
-----------------------------	-----	---------	---------

Marcelo Peña Durini	499	499.000	499.000
---------------------	-----	---------	---------

Rafael Borja Peña	127	127.000	127.000
-------------------	-----	---------	---------

Roberto Peña Durini	351	351.000	351.000
---------------------	-----	---------	---------

Joaquín Borja Peña	679	679.000	679.000
--------------------	-----	---------	---------

Rodrigo Borja Peña	45	45.000	45.000
--------------------	----	--------	--------

Rodrigo Riofrío Peña	22	22.000	21.650
----------------------	----	--------	--------

Manuel Francisco Durini	149	149.000	148.519
-------------------------	-----	---------	---------

Fernando Peña Durini	56	56.000	55.887
----------------------	----	--------	--------

Alberto Velasco Ponce	37	37.000	37.000
-----------------------	----	--------	--------



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1	AUDICON C. Ltda.	8	8.000	31.176.794,00
2	COMERCIAL Y FIDUCIARIA			
3	C. LTDA.	104	104.000	103.920,00
4	INTUR, C. Ltda.	119	119.000	118.642,00
5	Rafael Serrano Puig	<u>16</u>	<u>16.000</u>	<u>15.588,00</u>
6	TOTAL:-	2.600	2'600.000	2'598.000,00
7	Además, de acuerdo con los convenios privados a			
8	que han llegado los accionistas, deben pagar en			
9	dinero a MAPRESA por este aumento de capital			
10	las personas cuyos nombres se menciona a conti			
11	nuación las cantidades siguientes:-----			
12	Rodrigo Riofrío Peña		S/ 350,00	
13	Manuel Francisco Durini		481,00	
14	Fernando Peña Durini		113,00	
15	AUDICON C. Ltda. -		206,00	
16	COMERCIAL Y FIDUCIARIA, C. Ltda.		80,00	
17	INTUR, C. Ltda. -		358,00	
18	Rafael Serrano Puig		<u>412,00</u>	
19	TOTAL:-		S/ 2.000,00	
20	Cuarto :- Que por el aumento antes mencio			
21	nado, los suscriptores de las nuevas acciones -			
22	no deben efectuar pago alguno para incrementar			
23	las reservas, pues el aumento es a la par. - Quin			
24	to :- Que por el capital materia del aumento se			
25	emitirán dos mil seis cientos acciones nominati			
26	vas ordinarias de un mil sucres cada una, de la			
27	serie " E ", numeradas del seis mil uno ( 6.001 )			
28	al ocho mil seis cientos ( 8.600 ) inclusive. ----			

S e x t o :- Que todos los accionistas renuncian -

expresamente a cualquier reclamo que pudiera -

corresponderles con relación a la suscripción -

de acciones anteriormente indicada. - S e p t i

m o :- Que hallándose suscrito todo el capital

materia del aumento, no es necesaria la publica

ción del aviso a que se refiere el artículo cien

to noventa y cuatro de la Ley de Compañías. -

O c t a v o :- Que se reforma el artículo quinto

de los estatutos sociales de MAPRESA, que dirá:-

A R T I C U L O    Q U I N T O :- El capital de

la sociedad es de OCHO MILLONES SEIS CIENTOS

MIL SUCRES ( S/ 8'600.000,00 ), dividido en ocho

mil seiscientas acciones nominativas ordinarias

de un mil sucres cada una, numeradas, en la Se

rie " A ", del uno al mil; en la Serie " B ", del

mil uno al mil quinientos; en la Serie " C ", del

mil quinientos uno al tres mil quinientos; en la-

Serie " D ", del tres mil quinientos uno al seis

mil, y, en la Serie " E ", del seis mil uno al-

ocho mil seiscientos. - Los títulos de las accio

nes serán firmados por el Presidente y el Geren

te General. - N o v e n o :- Que se autoriza al

Gerente General de MAPRESA para que otorgue -

la escritura de aumento de capital y reforma de

estatutos de acuerdo con lo resuelto en esta jun

ta luego de cumplir los requisitos legales nece -

sarios para el efecto, así como para que realice -



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 todas las gestiones necesarias para que se per  
2 feccione el aumento de capital y la reforma de -  
3 estatutos aprobados en esta junta. - Luego el -  
4 Presidente concede un receso para la redacción  
5 de esta acta. - Reinstalada la sesión, se dá lec  
6 tura de ella y se la aprueba por unanimidad y sin  
7 modificación. - En el expediente de esta acta se  
8 incorporan los siguientes documentos: la lista  
9 de los accionistas asistentes, con indicación del  
10 valor de sus acciones y los votos que les corres  
11 ponde; copia del nombramiento del señor Renato  
12 Pérez Drouet como Gerente de Intur, C. Ltda.;  
13 copia de la carta-poder del Licenciado Alberto -  
14 Velasco Ponce a favor del doctor Rafael Borja  
15 Peña; copia de la carta-poder de AUDICON, C. Lt  
16 da., a favor del Licenciado Marcelo Mora; copia  
17 certificada de la presente acta. - NOTA:- El po  
18 der general otorgado por COMERCIAL Y FIDUCIA  
19 RIA, C. Ltda., a favor del señor Diego Sáenz -  
20 Pérez consta en el expediente de la Junta General  
21 ordinaria de accionistas de MAPRESA de catorce  
22 de Marzo de mil novecientos setenta y siete. - Se  
23 levanta la sesión a las nueve y quince minutos de  
24 la noche. - Para constancia firman el Presidente,  
25 el Gerente General-Secretario y todos los demás  
26 asistentes a la sesión. - El presidente, firma-  
27 do). - Joaquín Borja Peña. - El Gerente General  
28 Secretario, firmado). - Roberto Peña Durini. -

8

firmado). - Francisco Peña Durini. - firmado). -

Marcelo Peña Durini. - firmado). - Rafael Bor

ja Peña. - firmado). - Rodrigo Riofrío Peña. -

firmado). - Rodrigo Borja Peña. - firmado). -

Manuel Francisco Durini. - firmado). - Fernan

do Peña Durini. - firmado). - Marcelo Mora. -

firmado). - Diego Sáenz Pérez. - firmado). - Re

nato Pérez Drouet. - firmado). - Rafael Serrano

Puig. - Hasta aquí la minuta que con su documen

to habilitante queda elevada a escritura pública

con todo el valor legal. - Leída que ha sido inte

gramente por mi el Notario al compareciente, se

ratifica y firma conmigo, en unidad de acto. de -

todo lo cual doy fe. - firmado). - Francisco Pe

ña Durini. - firmado). - El Notario Segundo Su

plente, Licenciado Ramiro Rhea Palacios. - DO

C U M E N T O H A B I L I T A N T E :- MA

PRESA, MADERAS PRESERVADAS S.A. - Quito, a

veinte y ocho de Marzo de mil novecientos seten

ta y ocho. - Señor Don Francisco Peña Durini, -

Ciudad. - Distinguido señor:- En mi calidad de

Presidente de Maderas Preservadas S.A. ( MA

PRESA ), cúpleme llevar a su conocimiento que

la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta

Compañía reunida el veinte y siete de Marzo de -

mil novecientos setenta y ocho en esta ciudad, nom

bró a usted GERENTE GENERAL de dicha Compa

ñía por el período de dos años, debiendo reem -



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 plazar al Ingeniero Roberto Peña Durini. - De con  
2 formidad con los Estatutos Sociales al Gerente  
3 General corresponde la representación legal de  
4 la Sociedad, tanto en lo judicial como en lo ex-  
5 trajudicial, sin el concurso de otro funcionario,  
6 pero con sujeción a los Estatutos Sociales. - Las  
7 atribuciones del Gerente General de la Compañía  
8 constan en los Estatutos Sociales de la Compañía  
9 otorgados mediante Escritura Pública celebrada  
10 el ocho de Mayo de mil novecientos setenta y dos  
11 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor  
12 José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Re-  
13 gistro Mercantil del mismo Cantón el quince de  
14 Mayo de mil novecientos setenta y dos; además  
15 en la reforma a los Estatutos Sociales de la Com-  
16 pañía que consta en la Escritura Pública otorga  
17 da el siete de Julio de mil novecientos setenta y  
18 siete, ante el Notario Segundo del Cantón Quito,  
19 Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita  
20 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el on  
21 ce de Noviembre de mil novecientos setenta y sie  
22 te, bajo el número diez y seis mil quinientos uno. -  
23 Muy atentamente, firmado). - Joaquín Borja Pe-  
24 ña, Presidente. - ACEPTO el nombramiento de -  
25 Gerente General de Maderas Preservadas S.A. -  
26 ( MAPRESA ) que consta en el oficio que antecede. -  
27 Quito, a veinte y ocho de Marzo de mil novecien-  
28 tos setenta y ocho, firmado). - Francisco Peña-

31.MAR83

Durini. Con esta fecha queda inscrito el presen

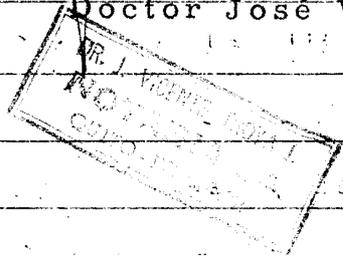
te documento bajo el número mil ciento treinta y tres del Registro de Nombramientos tomó cien to nueve. - Quito, a veinte y siete de Abril de mil novecientos setenta y ocho. - Registro Mer- cantil, firmado). - La Registradora, doctora - Piedad O. Gálvez. - (Existe impreso un sello).

Se otorgó ante el Notario - Segundo Suplente, Licenciado Ramiro Rhea Pala- cios; y en fe de ello confiero la presente

TERCERA COPIA, en ocho fojas útiles, firmán dola en Quito, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.

EL NOTARIO,

Doctor José Vicente Troya J.



Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 ----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-  
 2 dente de Compañías en su Resolución No. 7745 de fecha 16  
 3 de Noviembre del 1978, tomé razón de la aprobación cons-  
 4 tante en dicha Resolución al margen de la Escritura de  
 5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "MADERAS  
 6 PRESERVADAS S.A." (MAPRESA), celebrada ante mí, el 29 de  
 7 septiembre de 1978; y al margen de las siguientes Escri-  
 8 turas de la indicada Compañía: - de Constitución, de 8  
 9 de mayo de 1972; de aumentos de capital de 20 de Junio  
 10 de 1973; 10 de Julio de 1974; y 7 de Julio de 1977, en  
 11 el sentido de que se aumentó el Capital y Reformaron sus  
 12 Estatutos, en virtud de la Escritura primeramente indi-  
 13 cada.

10

14 Quito, 20 de Noviembre de 1978.

15  
16 *J. Vicente Troya J.*  
17

18  
19 Dr. J. Vicente Troya J.

20 NOTARIO SEGUNDO

21 *Dr. J. Vicente Troya J.*  
 22 *Notario Segundo*  
 23 *Quito*

24  
25  
26  
27 *CON EL*  
28

-ta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil setecientos cuaren

ta y cinco, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de die  
ciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número

152 del Registro Industrial, tomo 10.- Se tomó nota al margen de la -

inscripción número 11 de 15 de Mayo de 1972, a Fs. 37 Vta. del Regis--

tro Industrial, tomo 4.- Se tomó nota al margen de la inscripción nme

ro 20 de 27 de Junio de 1972, a Fs. 108 del Registro Industrial, tomo

5.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 882 de 30 de Ago-

to de 1974, a Fs. 3015 del Registro Industrial, tomo 105.- Se tomó ne-

ta al margen de la inscripción número 164 de 11 de Noviembre de 1977,

a Fs. 596 del Registro Industrial, tomo 9.- Queda archivada la segunda

copias certificadas de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Re--

forma de Estatutos de la Compañía "MADERAS PRESERVADAS S.A. (MAPRESA)"

celebrada el 29 de Septiembre de 1978, ante el Notario Segundo de este

Cantón, Dr. José Vicente Treya; se da así cumplimiento a lo dispuesto

en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a

lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en

el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Re

pertorio bajo el número 17888.- Quito, a veintey cuatro de Noviembre de

mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

*Quidad Gálvez*  
